

CAZA Y PESCA



ABRIL 1979 * NUM. 436 * AÑO XXXVII * 65 PTAS.

EL PROBLEMA DE LOS UROGALLOS ESPAÑOLES

COMENTARIOS A UNA PROHIBICIÓN

Por EDUARDO TRIGO DE YARTO

Al gran amigo y extraordinario cazador José María Gómez Mesa, compañero de andanzas venatorias del que suscribe por esos montes de Dios; con la más sincera enhorabuena por el magnífico trabajo sobre nuestro bravo y escaso gallo salvaje, con el deseo de que el cristiano Huberto y la pagana Diana le den la suerte que se merece y que le deseamos todos sus compañeros de intemperie que, a lo largo del tiempo, recibieron sus lecciones de acción y de ejemplo.

Antes de entrar en materia sobre la problemática hispana de la «pita montesa» (como llama el maestro Castroviejo al urogallo, en la dulce lengua de Galicia), quiero felicitar de todo corazón a nuestro director, Joaquín España, por el número de CAZA Y PESCA del pasado mes de febrero de este año de 1979, por haber dado «el do de pecho» cinegético, y no sólo como amigo entrañable suyo y antiguo colaborador de esta Revista, sino también como simple cazador «de infantería». Y que conste que en este parabién no hay autoalabanza, por haber escrito en él un torpe y llorón artículo despidiéndome (para siempre) de mis queridos «barbones», ya que el único «punto negro» que tiene ese número ejemplar de la decana de las publicaciones venatorias es, precisamente, mi trabajillo, que no está a la altura de los demás. Pero ya sabemos que la perfección absoluta no es humana.

Quiero también dejar constancia de mi admiración y respeto a Miguel Escobedo (mi maestro en tantas cosas), a Manolo García Lloréns (fina pluma y espíritu selecto), a Gabriel Zaragoza (mi viejo y entrañable compañero de una vida), a Jesús-Angel Cecilia (campeón de caza, pesca, fotografía y... amistad), a Julián Tabernero («a quien la pluma no embotó la lanza»), al magnífico Leopoldo de Castellví (cuyos artículos «huelen a jara»), al simpatico Pepe Alba («la medicina» de mis convalecencias), a Pepe Valiente (mi contertulio y compañero de fatigas de «aquel Madrid» R.I.P.) y a los señores Alarcón Molina, Fernández Román e Iraizoz, por haber «dado a luz» algo tan bello, tan didáctico, tan constructivo y tan completo como el número 435 de CAZA Y PESCA.

Como verán, a los del urogallo los dejo para el final. Pero no los excluyo de la lista.

José María (a quien dedico estas pobres líneas) y don Carlos Nores han escrito sobre el urogallo. Y han escrito bien y a tiempo. Además, aunque desde posturas distintas, ambos han puesto «el dedo en la llaga». Alguien tenía que hacerlo, Y han sido ellos. El asunto está «al rojo vivo» y la polémica ha que va a dar lugar la prohibición de cazar el gran tetrao va a ser sonada. No sé qué tendrá «el alado rey de la floresta» que, cuando asoma a la letra impresa, la organiza.

El señor Norés, portavoz de la Asociación Asturiana de Amigos de la Naturaleza, hace un razonado resumen de la situación de la especie en su variedad cantábrica y se muestra partidario de la protección total, así como de su entorno vital y da para ello argumentos aplastantes.

José-María Gómez Mesa hace un formidable trabajo (que subvalora, con una modestia que respeta, pero con la que no estoy de acuerdo), incidiendo de manera exhaustiva en la problemática del urogallo, con un conocimiento de causa que para sí quisieran muchos «entendidos», más o menos consagrados, y toma partido por la caza reglamentada, reduciéndola al 5 por 100 anual sobre el número de machos existentes.

Y aquí entro yo. Como en la copla flamenca, «tengo el corazón partido» y, aunque pueda parecer imposible, creo que los dos tienen razón «casi» por completo, aunque, por razones que luego explicaré, no tengo más remedio que tomar partido por el señor Norés y la tesis de ANA y del ICONA (y que mi amigo, maestro y compañero José María me perdona la deserción), por culpa de las matemáticas. En España nos quedan, en números redondos, 1.000 machos de urogallos (entre las dos áreas pirenaica y cantábrica), y, haciendo un cálculo optimista, podemos evaluar la población de hembras en tres por macho, lo que nos da un total de 4.000 ejemplares, en un medio deteriorado y en constante reducción, con una fuerte presión de predadores (en progresivo aumento) que incide negativamente sobre la especie en la crítica época de la reproducción, lo mismo sobre los huevos que sobre los ejemplares inmaduros. Y, por si fuera poco, ¡un millón de cazadores! Ya sé que no todos los aficionados españoles cazan el urogallo, pero, a pesar de ello, la demanda es muy fuerte (véanse las estadísticas del ICONA) y, mientras el pobre tetrao no sea especie protegida, por las buenas o por las malas (no olvidemos que estamos en España), todos nos creemos con derecho a cazarlo. Aunque sólo se permita oficialmente ese teórico 5 por 100. Con todos los respetos para los partidarios de cazar «la renta» (sin tocar el «capital»), creo que la especie ha llegado a una situación crítica y que debe meterse en el LIBRO ROJO, sobre todo, teniendo en cuenta que algunos animales objeto de protección especial poseen poblaciones mucho más numerosas, relativa o absolutamente.

Dediqué a nuestro salvaje gallo buena parte de mi vida cazadora y no perdoné temporada sin hacerle «una visita de cortesía». Desde el año 40 (en el que cobré el primero) hasta el 76 (en el que cobré el último), conseguí una treintena de machos, y en tan dilatado período me ha sido dado observar (aunque no soy biólogo ni técnico forestal) el retroceso de la especie. En zonas de Santander, Palencia, León y Lugo, en que eran relativamente abundantes, hoy no queda uno, aunque milagrosamente se conserven en algunas áreas favorables asturianas o pirenaicas. Salvando las distancias, opino que su situación es parecida a la del bisonte de pradera norteamericano a finales del siglo pasado. Si los yanquis no hubiesen protegido las últimas manadas a rajatabla y hubieran permitido cazar la «renta», el gigantesco bóvido del Far-West sería un recuerdo, como el dodo o el antílope azul. Gracias a esta medida (sin concesiones), hoy puede cazarse otra vez el bisonte americano, sin peligro de extinción.

Algunos aficionados (que me conocen) pensarán que «he cambiado de chaqueta», ahora que mi salud ya no me



permite cazar el urogallo. Nada más lejos de la realidad. Los últimos que cobré me supusieron un esfuerzo casi suicida, dado que mi dolencia cardíaca no es de ahora, por desgracia. Si hace tres años me «corté la coleta» (como hace cinco con los gansos y uno con las avutardas) ha sido por estrictas razones de conciencia personal. He llegado a la conclusión que si al terrible impacto de la incultura, la barbarie y el afán de lucro unimos la presión cazadora, los resultados pueden ser fatales. Y no me gustaría ser yo «la gota que colmase el vaso».

Aunque pueda parecer así, no estoy enfermo de «protecciónitis aguda» (como muchos de los titulados «ecólogos»). Soy, fui y seré cazador (mientras el cuerpo aguante); pero a mi edad (que es la de la serenidad y la reflexión) se suelen mirar las cosas no sólo con el corazón, sino también con la cabeza y no se desea «estropearla» al final: ser cómplice en «borrar del libro de la vida» a una criatura de Dios, cuando se acerca uno al enfrentamiento directo con El. Además, no es ético malbaratar una herencia. Hay que dejar a los que vienen las cosas (por lo menos) como nos las encontramos, si no hemos sido capaces de mejorarlas, que es lo mandado.

A través de mi colaboración en la prensa (diaria o especializada) siempre defendí la postura de que había que cazar el urogallo. Tuve incluso un enfrentamiento dialéctico con mi admirado amigo Félix Rodríguez de la Fuente sobre el tema. Hoy, a ocho años vista, reconozco humildemente que la razón estaba de parte del «amigo de los animales» y no de «el Serrano». Como Juliano el Apóstata, debo decirle al doctor: «¡Venciste, Galileo!».

En mis trabajos en «Montes» y «Trofeo» e incluso en un artículo en CAZA Y PESCA del pasado abril del 78 (¡tan reciente!) defendía a ultranza la postura venatoria frente a la protecciónista. Hoy estoy en el otro bando. No es una deserción. Es un convencimiento. Los números mandan.

Ahora bien, dije en una ocasión que de nada serviría no caer al urogallo si nos cargamos su casa, su comida y su tranquilidad; además de dejar «que campeen por sus respetos» sus enemigos de dos y cuatro patas. Las repoblaciones de pinos y eucaliptos, el descuaje de robles, hayas, arándanos, tejos y acebos, el veneno, las carreteras, el ganado, los excursionistas, los furtivos y la explosión demográfica de las «ex-alimañas» son las que «hacen la faena». Pero los cazadores «deportivos» podemos ser los puntilleros. Miremos el LIBRO ROJO de la fauna mundial. Es aleccionador.

Por tanto, creo que los cazadores debemos acoger con alborozo la decisión del ICONA de vedar el urogallo la temporada de 1979 y la intención de hacer un conteo eficaz de las existencias de la especie. Son también altamente estimables las medidas de introducción en áreas óptimas, como Cameros y Ayllón, y su cría en cautividad. Tampoco sería desacertado reintroducirlo en las zonas cantábricas de reciente desaparición (antes citadas) y en las pirenaicas en las que se extinguíó hace tiempo (¿por qué no existe hoy entre el Roncal y el valle del Cinqueta?).

No vamos a hacer crítica del pasado. Lo hecho, hecho está y no vale darle vueltas. Unicamente nos debe servir de lección para «no tropezar en la misma piedra». Con el veneno (generosamente distribuido) se medio acabó con los lobos y las grandes águilas (principales controladores de zorros y jabalíes, los mayores enemigos del urogallo) y se rompió el equilibrio. Si con la caza mal planteada, por autorizarla demasiado pronto (teniendo en cuenta que los urogallos españoles van muy retrasados en el celo con respecto a los centroeuropeos) o si se dieron más permisos de los debidos y no se cuidó su entorno ecológico, etc., la cosa no tiene remedio. Pero hay que tomar medidas urgentes y reparar los daños.

Es bien cierto que las poblaciones ibéricas de gallos silvestres son una reliquia de la última glaciación (que viven en un área muy reducida) y, como en el caso del Cantábrico, con un hábitat muy distinto del original. Por ello nunca fueron muy numerosos. Compárese con Finlandia, donde tiene su paisaje típico. En esta nación nórdica se cobran al año varias decenas de miles de ejemplares, sin que la especie peligre. Pero imaginemos que en aquel país hubiese una población residual de perdices rojas, que viviese en el reducido espacio de las escasas zonas de cereales que poseen. ¿Las cazarían los fineses? Estoy por asegurar que no.

Por desgracia, las especiales características de nuestras dos subespecies (*austranicus* y *cantabricus*) y, sobre todo, su reducido número hacen que aplaudamos la decisión del ICONA. Las autorizadísimas opiniones de Bernis, Blás Arístio Lalande, Morillo, Garzón, Rodríguez de la Fuente, Vallecillo, Castroviejo, etc. la han propiciado desde hace tiempo. Aunque sólo sea como ensayo, merecía intentarse. Pero «no hay que dormirse en los laureles», no vaya a ocurrir que, por prohibir su caza simplemente, nos olvidemos del urogallo. En España, cuando algo pierde el valor dinamico, suele ir «al cesto de los papeles». La protección debe ser total y exhaustiva, Y NO SOLO DE LOS CAZADORES DEPORTIVOS. De lo que hay que tomar conciencia es que ya no es especie ni cazable ni rentable y que las comunidades vegetales donde supervive han de

EL PROBLEMA DE LOS UROGALLOS

(Viene de la página 229)

constituirse reservas integrales CONTRA TODA ACTIVIDAD HUMANA, por lo menos durante cinco años. Si el intento tuviera resultados positivos, se podría autorizar de nuevo su caza «con cuentagotas» y con un riguroso control ecológico. Los alemanes dicen «que aquel cazador que mate un gallo antes de San Jorge (23 de abril) tiene la obligación moral de sustituirle ante las hembras», y la verdad es que no creo que nos agradase realizar tan desairado papel, aun en estos tiempos de erotismo, pornografía y «liberaciones» de dudoso gusto.

Por mi parte, y adelantándome al ICONA, hace tres años que dije: «¡Ni uno más!», y estoy dispuesto a cumplir mi promesa, hasta que tengamos de nuevo un número «honorable» de urogallos. Y creo que, dada mi edad y estado de salud, puedo ya considerarme jubilado en lides galleras. Pero el recuerdo de una madrugada del mes de mayo, en un maravilloso bosque de Cangas de Narcea, en el que cobré mi último «pájaro» con el magnífico Remington del 222 que me regaló la «afición» en un homenaje inmerecido, pero entrañable, vivirá siempre en mi espíritu de cazador. Desde entonces el «rey de la floresta» tiene en mí (su antiguo adversario) un amigo de veras que se une al espíritu de los eficaces técnicos del ICONA (cuya callada labor nunca comprendimos ni agradecimos bastante) y que procurará, en la medida de sus pobres fuerzas, «echarle una mano».

Espero que la cosa no termine aquí. Hay otros animales de nuestra fauna que participan de la triste suerte del urogallo y han sido olvidadas, de momento. Nuestra legislación, por medio del decreto del 5 de octubre de 1973, declaró especies protegidas a siete mamíferos, cuarenta y cuatro aves y tres reptiles (con prohibición de caza, captura, tráfico, comercialización, exportación y naturalización, así como de sus huevos y crías), basándose en cuatro criterios fundamentales:

- 1.º Endemismos ibéricos (lince, meloncillo, águila imperial).
- 2.º Número reducido de individuos (bucardo, oso, quebrantahuesos).
- 3.º Área reducida (flamenco, armiño, cigüeña negra).
- 4.º Reguladores ecológicos (lechuza, nutria, gato montés).

Cómo se ve, el urogallo participa de las tres primeras con todo derecho.

Pero no debemos olvidar que hay otras especies de gran valor zoológico que no están en la lista de protegidas y se encuentran en gravísimo peligro de extinción o, por lo menos, en situación crítica, como son la foca monje, los lagartos canarios, el visón, la ganga, la ortega, el alcaraván, el treparriscos, las cabras de Baleares y de la caldera de Taburiente, la perdiz pardilla, las palomas turque y rabiche, la húbara, el lagópodo, el lobo, el ganso campestre, el torillo (¿queda alguno?), el avetoro, la avutarda, las garzas, las garcillas, el flamenco y la liebre europea, aparte de algunas escasas anátidas (las tadornas) e infinidad de aves menores de nulo interés venatorio, pero que suelen acabar en la cazuera.

Para que las cosas estuviesen en su punto, sería de desear que el ICONA declarara a todas ellas especies protegidas, ya que los cazadores podemos divertirnos con los jabalíes, venados, gamos, muflones, rebecos, machos monteses, perdices rojas, palomas (torcaces, zuritas y bravías), patos, becacinas, conejos, liebres españolas, corzos, chachas, zorros, cuervos, maricas, grajas, alondras, tórtolas y zorzales, que son relativamente abundantes y «van a más». Creo que no nos podemos quejar. Hay para elegir.

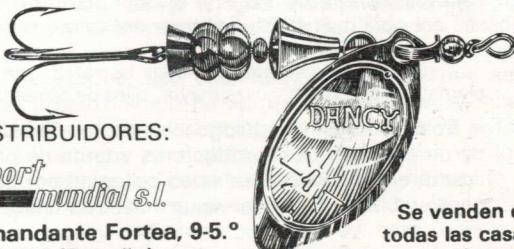
Volviendo al traído y llevado urogallo, creo que la medida del ICONA «va a traer cola» y que se va a formar una

«mini-guerra civil» entre protectores y cazadores. Sería de desear que en los medios de comunicación social dieran su opinión gentes tan autorizadas como los miembros del Club de Monteros, de la Sociedad Española de Ornitológia, de la Sociedad Astur de Caza, del Grupo Alcyón, de la Federación Española de Caza, del Real Club Cinegético Español, los naturalistas antes citados y los cazadores de prestigio, como Alfonso de Urquijo, José Antonio Trillo, Adolfo Domínguez, el marqués de Lala, Miguel Montesinos, Ricardo Bielsa, Luis Fernando Escudero Patiño, Fernando Huerta, Julián Tabernero, Joaquín España, etc., que podrán aportar ideas y soluciones al problema, con mucha más autoridad que el que suscribe.

Como despedida, no puedo por menos que felicitar de todo corazón a los componentes funcionarios del ICONA, que, para mí, han dado un paso fundamental, decisivo y necesario, para salvar al urogallo. Que Dios y San Huberto se lo paguen.

LOS FAMOSOS ARTICULOS DE PESCA

DANCY



DISTRIBUIDORES:

sport mundial s.l.

Comandante Fortea, 9-5.º
Madrid-8 (España)

Se venden en
todas las casas
de deporte

NURAL®

QUALITY



NURAL 98
tiene las armas a punto
Limpia • Lubrica • Conserva